



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022  
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO  
Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.**

**ACTA No 024  
(Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2019)**

Siendo las once cero ocho (11:08 a.m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante **Emeterio José Montes De Castro**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, se abre la sesión del día 26 de noviembre de 2019. Proceda señora Secretaria a llamar a lista.

**Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Buenos días.

***Angulo Viveros Milton Hugo***

***Gómez Millán Adriana***

***Leal Pérez Wilmer***

***Medina Arteaga Aquileo***

***Montes De Castro Emeterio José***

***Muñoz Lopera León Fredy***

***Patiño Amariles Diego***

***Pizarro Rodríguez María José***

***Quintero Cardona Esteban***



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

***Rojano Palacio Karina Estefanía***

***Rojas Lara Rodrigo Arturo***

Se hizo presente en el recinto los Honorables Representantes:

***Arcos Benavides Oswaldo***

***Cuello Baute Alfredo Ape***

***Gómez Betancurt Luis Fernando***

***Raigoza Morales Mónica María***

***Rodríguez Pinzón Ciro Antonio***

***Valencia Montaña Mónica Liliana***

***Villalba Hodwalker Martha Patricia***

Señor Presidente, han contestado once (11) Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Sírvase señora Secretaria, dar lectura al orden del día.

**Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:**

Sí, Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022  
Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO**

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)  
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

## ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2019  
Hora: 10:00 a.m.**

### I.

Llamado a lista y verificación del quórum

### II.

Aprobación del **Acta No. 039**, correspondiente a la sesión del día **10 de junio de 2019**.

### III.

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 055 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE E INCENTIVA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE POSGRADOS DE LOS ATLETAS DE ALTOS LOGROS”**

Autor: **H.R. JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ**

Ponente : **H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA.**

Publicación: P.L. Gaceta 689 /19 PPD Gaceta 877 /19.

Anunciado: **19 de noviembre de 2019.**

2. Proyecto de Ley No. 066 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA DIFERENCIADA PARA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN”.**

Autores: **HH.RR. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JUAN FERNANDO REYES KURI.**

Ponente: **H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA.**

Publicación: P.L. Gaceta No.691/19; PPD Gaceta No. 929/19



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Anunciado: **19 de noviembre de 2019.**

3. Proyecto de Ley No. 191 de 2019 Cámara “**POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA Y SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y DE LA ZOOTECNIA Y EL EJERCICIO DE TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DE PROGRAMAS AFINES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

Autores: **HH.RR. DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, HÉCTOR ÁNGEL ORTÍZ NUÑEZ, CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, LUCIANO GRISALES LONDOÑO.**

Ponente : **H.R. ESTEBAN QUINTERO CARDONA**

Publicación: P.L. Gaceta 781 /19 PPD Gaceta 1039 /19.

Anunciado: **19 de noviembre de 2019.**

#### **IV.**

Lo que propongan los Honorables Representantes

#### **V.**

Negocios sustanciados por la Presidencia

**EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO**

Presidente

**MILTON HUGO ANGULO VIVEROS**

Vicepresidente

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

En consideración al orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el orden del día Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Aprobación del acta número 039, correspondiente a la sesión del 10 de junio 2019. Presidente, se le informa a la Comisión que el acta fue enviada con antelación para revisión correspondiente de los integrantes de la Comisión, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración el acta número 039 de la sesión del día 10 de junio de 2019, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ha sido aprobada el acta número 039 Presidente, correspondiente a la sesión del 10 de junio de 2019, por unanimidad de los Representantes asistentes Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**“Proyecto de Ley No. 055 de 2019 Cámara *“POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE E INCENTIVA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE POSGRADOS DE LOS ATLETAS DE ALTOS LOGROS”***

***Ponente: H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA.***

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Sírvase leer señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante ponente del proyecto de ley, el honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara.

**H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidente. Cómo les había comentado la semana inmediatamente anterior, el autor del proyecto en aras de fortalecer el mismo, de tener en cuenta los argumentos que ha presentado el gobierno a través del Ministerio del Deporte, me ha pedido que previo

a la discusión en primer debate se dé una reunión con el Ministerio del Deporte frente a las inquietudes que tiene presentadas. Dicha reunión no se ha podido llevar a cabo.

Me informa el señor autor del proyecto, el Representante José Luis Correa, que ésta se realizará a más tardar la próxima semana, entonces le solicitaría Presidente, de manera muy respetuosa se aplace la discusión de este proyecto, por solicitud también del propio autor del proyecto, y se pueda discutir apenas surta la reunión, para que traigamos las inquietudes y se lleguen a consensos para fortalecer el proyecto.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración la solicitud de aplazamiento efectuada por el ponente del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Presidente, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento presentada por el honorable Representante Rodrigo Rojas, frente a la discusión y votación en primer debate del proyecto de ley No. 055 de 2019 Cámara.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Secretaria:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**“Proyecto de ley No. 066 de 2019 Cámara *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA DIFERENCIADA PARA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN”***

El honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara, es el ponente de dicho proyecto de ley, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Presidente, existen 2 impedimentos presentados por los Honorables Representantes Milton Angulo y Martha Patricia Villalba.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Sírvase leer señora Secretaria dichos impedimentos.

**Secretaria:**

Presidente, proceso a leer el impedimento presentado por el Representante Milton Angulo, la Secretaría certifica que el Representante se encuentra fuera del recinto.

***“IMPEDIMENTO***

***Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2019***

***Honorable Representante***





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO**

**Presidente**

**Comisión Sexta Constitucional Permanente**

**Ciudad.**

**Asunto: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley 066 de 2019 - Cámara "Por medio de la cual se establece la tarifa diferenciada para expedición de licencias de conducción para niveles 1 y 2 del Sisbén"**

**Respetado Señor Presidente:**

**De conformidad con lo establecido por el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto por el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico ( ) moral (x) o, con fundamento en lo siguiente:**

**Me declaro impedido para votar, toda vez que mi puntaje de Sisbén y el de mi cónyuge es 49,24 y el proyecto en mención me beneficiaría directamente.**

**Aceptando el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado Proyecto de Ley.**

**Del Honorable Congresista,**

**MILTON HUGO ANGULO VIVEROS**

**Representante a la Cámara/Valle del Cauca"**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, ha sido leído el impedimento presentado por el honorable Representante Milton Angulo, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración dicho impedimento. Sírvase señora Secretaria, llamar a lista para la correspondiente votación.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Si se vota “**SI**” Presidente, se aprueba el impedimento, si se vota “**NO**”, se niega.

**VOTACIÓN IMPEDIMENTO P.L. 066 DE 2019 H.R. MILTON ANGULO:**

**Por el SI:**

**Leal Pérez Wilmer  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Villalba Hodwalker Martha Patricia**

**Por el NO:**

**Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Medina Arteaga Aquileo**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Montes De Castro Emeterio José**  
**Quintero Cardona Esteban**  
**Rojano Palacio Karina Estefanía**  
**Rojas Lara Rodrigo Arturo**  
**Valencia Montaña Mónica Liliana**

Presidente, nueve (9) votos por el “**NO**”, cinco (5) por el “**SI**”, en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante Milton Angulo, frente a la discusión y votación del proyecto de ley 066 de 2019.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente impedimento, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Pueden informarle al Representante Milton, que puede hacer presencia en el recinto. Presidente, le informo que en el recinto han hecho presencia los honorables Representantes Alfredo Ape Cuello, Oswaldo Arcos, Luis Fernando Gómez, Mónica Valencia y la Representante Martha Villalba ha hecho presencia, pero en este momento ya ha salido del recinto, dado que vamos a tramitar su impedimento. Presidente, la Secretaría certifica que la Representante Martha ya no se encuentra en el recinto para darle trámite a su impedimento.

**“IMPEDIMENTO**

***Bogotá D.C., 8 de octubre de 2019***

***Doctor***



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO**  
**Presidente**  
**Comisión Sexta Constitucional Permanente**  
**Ciudad.**

**Asunto: Impedimento PL No. 066 de 2019 Cámara.**

**Respetado doctor Emeterio Montes.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declarar impedimento para conocer, participar y votar sobre el proyecto de ley No. 066 de 2019 Cámara “por medio de la cual se establece la tarifa diferenciada para expedición de licencias de conducción para niveles 1 y 2 del Sisbén”, por tener parentesco con personas en segundo grado de afinidad, propietarios de empresas que realizan examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz (SIMETRIC) como componente de la licencia de conducción, cuyos costos al ser reducidos los afecta negativamente, tal como se propone en el presente proyecto de ley.**

**De usted cordialmente,**

**MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**  
**Honorable Representante a la Cámara”**

Presidente, ha sido leído el impedimento, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración el impedimento de la honorable Representante Martha Villalba. Señora Secretaria, por favor llame a lista para la correspondiente votación.

**Secretaria:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Si, Presidente.

**VOTACIÓN IMPEDIMENTO P.L. 066 DE 2019 H.R. MARTHA VILLALBA:**

**Por el SI:**

**Leal Pérez Wilmer  
Muñoz Lopera León Fredy  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José**

**Por el NO:**

**Angulo Viveros Milton Hugo  
Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes De Castro Emeterio José  
Quintero Cardona Esteban  
Rojano Palacio Karina Estefanía  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana**

Presidente, cuatro (4) votos por el “**SI**”, once (11) por el “**NO**”, en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por la Honorable Representante Martha Villalba, para participar en la discusión y votación del proyecto de ley número 066 de 2019 Cámara.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Le pueden informar a la Representante, que puede hacer presencia en el recinto.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Sírvase leer señora Secretaria, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**H.R. Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, señor Presidente. Para informarle que independientemente que la Comisión voto no mi impedimento, me veo obligado por la relación directa en no participar en el mismo, por ello voy abandonar en estos momentos la sesión y volveré cuando termine la discusión y votación de este proyecto, señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Muy bien Representante.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Procedo entonces Presidente, a leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 066 de 2019 Cámara.

### ***“PROPOSICIÓN***

***Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva con modificaciones y solicito a la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 066 de 2019***



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

***Cámara “por medio de la cual se establece la tarifa diferenciada para expedición de licencias de conducción para niveles 1 y 2 del Sisbén”.***

***De los honorables Representantes,***

***RODRIGO ARTURO ROJAS LARA  
Representante a la Cámara Por Boyacá  
Partido Liberal”***

Ponente del proyecto de ley.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Articulado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. El texto consta de 3 artículos, de los cuáles un artículo tiene proposición de adición Presidente, y esta, está avalada por el ponente del proyecto de ley.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Entonces señora Secretaria, aprobemos en bloque los artículos que no tienen proposición. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

**H.R. Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente. Doctor Rodrigo, a mí el proyecto me gusta, pero me parece que pudiera ser mejor si le dejamos la redacción original donde es exactamente el 50 y el 25 y no hasta, primero. Segundo, no dejar esa competencia de reglamentación al Gobierno Nacional y al ministerio, sino por el contrario, es un párrafo que ordene a las Secretarías de Tránsito y a las autoridades competentes en esta materia, para que a partir de la expedición de la presente ley, adecúen las tarifas para los aquí beneficiados en esta ley, a los descuentos que establece la misma; porque entonces expedida la ley vamos a perder 6 meses, un año, 2 años, a veces ni siquiera los reglamentan, y mientras no lo reglamenten nunca va a empezar el proyecto a tener viabilidad. De manera que yo lo dejaría del 50%, y que las secretarías empiecen a practicarlo una vez sea ley, Rodrigo.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez.

**H.R. Adriana Gómez Millán:**





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Gracias Presidente. Es que a mí me preocupa la situación de tiempo versus la ley, contra la modificación de puntajes y de sistema de selección de beneficiarios; doctor Rodrigo, yo tengo conocimiento en que ya en algunos municipios están hablando de la aplicación de un Sisbén 4 y 5, en qué medida la modificación de la metodología del Sisbén y de los puntajes va a terminar modificándose y la ley va a quedar con un texto inmóvil. Entonces, no sé cómo el ponente y sus asesores miren, cómo lograr el verdadero fin de la ley, y es que los posibles beneficiarios, sean los que tengan los puntajes menores, pero no amarrarlo a esas cifras de 45 y 58, porque no sabemos si los puntajes a lo largo de las metodologías del Sisbén, vayan a cambiar los niveles, vayan a cambiar puntajes; entonces me parece muy rígido, el tema de amarrar una ley a puntajes dada la volatilidad de los Sisbén.

Me han contado que vamos para el Sisbén 5, y yo no sé en qué rango van a estar los puntajes de un Sisbén 5, y de aquí a que se apruebe la ley pues no sabremos en qué puntaje estaremos o en qué metodología estaremos. Gracias, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

**H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias Presidente. Frente a los comentarios del doctor Ape, ¡sí! inicialmente venía a Sisbén 1 y 2, lo que nosotros repensamos fue que la mayor parte de los programas de focalización para subsidios, se



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

hacen a través del puntaje más no del nivel del Sisbén y por eso lo modificamos.

Teniendo en cuenta también el comentario de la doctora Adriana, y que esto puede cambiar cada uno de los puntajes en el tiempo, podríamos mantener si así lo considera la Comisión, y el pleno de la Comisión, mantener no por puntaje, sino para beneficiar a los miembros del Sisbén 1 y 2, si así fuese. Si presentan una proposición yo avalaría en ese término, teniendo en cuenta además la posición de la doctora Adriana que complementa la posición del doctor Ape, y es que en el futuro podrían cambiar estos puntajes y podría no beneficiarse la gente que queremos que llegue a beneficiarse de este proyecto; sin embargo aclaro, el cambio que nosotros hicimos es que la mayor parte de la focalización, que se hacen en los programas en el gobierno, se hace a través del puntaje más no del nivel del Sisbén.

Lo otro, lo de dejar en claro las competencias de las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales para reglamentar todo esto, y ya lo incluye en la proposición avalada del otro artículo, que presentó el doctor Aquileo Medina.

Gracias, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Certifique señora Secretaria, la asistencia de la Honorable Representante Mónica Raigoza, tiene usted el uso de la palabra Representante.

**Secretaria:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Si Presidente, ha hecho presencia en el recinto la Honorable Representante Mónica Raigoza, y también ha hecho presencia en el recinto el honorable Representante Ciro Rodríguez.

### **H.R. Mónica María Raigoza Morales:**

Presidente gracias. Presidente, es que yo tengo varias dudas y quisiera hacer un llamado y una reflexión, pues siendo un poco coherente con lo que vengo diciendo, pues si las cosas se pueden depurar para el Representante, porque el artículo que era lo que quería yo que me aclararan dice: Por medio de la cual se establece la tarifa diferencial para la expedición de licencias de conducción para las personas más vulnerables. ¿Listo? Expedición de licencias como tal.

Entonces yo me tome el trabajo Representante, de hacer el ejercicio de una licencia cuánto cuesta y de que se compone, porque es que la especie venal que es el plástico, pero el artículo y el proyecto no lo discrimina así, el plástico como tal, que es el que expiden los municipios y que a veces pueden tomar la decisión de contratarlo con un tercero, pues es el que tiene el valor.

Si el proyecto de ley, lo fuera a dejar así enmarcado tal cual, que es solamente la expedición del plástico de la licencia que es lo que se expide por especie venal ¿o qué?, pero ojo que la licencia está compuesta por y me voy a permitir leer, yo hice por ejemplo, en Bogotá cuánto vale, entonces usted encuentra por ejemplo: que en Bogotá, para expedir la licencia de conducción de un carro, está conformado por los derechos de tránsito, acá en Bogotá vale ciento ochenta y ocho mil doscientos (\$188.200), ¿eso qué hace? Mire, aquí estamos tocando 3 normas, yo quiero como hacer la reflexión y llamar, porque estaríamos modificando la Ley 1005 del 2006, que establece los recursos de sostenibilidad para el RUNT, o sea, dentro de la



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

expedición de una licencia usted tiene: los derechos del tránsito, que son acuerdos municipales, ya por ende le estamos diciendo a la autoridad territorial que le toca un 50% de eso, que es autonomía territorial, ese es un primer error que veo en el proyecto.

Estamos como componente de expedición de licencia, porque el proyecto de ley no está diciendo que sobre la especie venal, que es el plastiquito que es el último después de pasar por el acuerdo municipal, que es el que establece en cada municipio ¿sí?, que esos son unos articulados, entonces estaría quebrantando el artículo 286 de la Constitución Política, que establece la autonomía para la gestión de los intereses territoriales.

Pero además de eso, de ese acuerdo municipal el 35% de ese porcentaje del acuerdo municipal, va para el ministerio, en este caso de ciento ochenta y ocho mil doscientos (\$188.200), que vale la licencia en Bogotá, el derecho por tránsito serían treinta y cuatro mil ochocientos (\$134.800), y tendría que ir el 35% al ministerio, o sea cuarenta y siete mil ciento ochenta (\$47.180) ¿sí?, hay un plástico que es ese el de la especie venal, que se puede hacer con terceros o directamente el tránsito municipal; esa responsabilidad de los territorios quienes asumen la contratación bajo costos fijos; hay una inscripción del RUNT, que en este caso valdría doce mil trescientos pesos (\$12.300), para el ejemplo que estoy dando. Ahí estamos hablando de la Ley 1005 del 2006, que establece los recursos para sostenibilidad del RUNT.

Para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se lleva 0.22 salarios mínimos legales vigentes, o sea, seis mil setenta y tres pesos (\$6.073), según la Resolución 993 de 2017.

El curso de formación que son las escuelas, vale ochocientos mil (\$800.000), más o menos en lo que está en todo el país. Esta escuela le manda al Ministerio de Transporte en el tema del SICOT, setenta y seis mil cero cincuenta (\$76.050), y le manda al pin del RUNT, nueve mil quinientos (\$9.500). Esto es un particular que presta ese servicio de formación, según los requerimientos del ministerio, bajo las tablas hoy de la Resolución 1208 de 2007, también estaríamos cambiando esa resolución con este proyecto.

Luego viene la evaluación del personal, que es el examen, vale entre ciento cuarenta (\$140.000) y ciento cincuenta mil pesos \$(150.000) hoy, está conformado por: psicólogos, oftalmólogos, fonoaudiólogos y el médico general, ese examen médico esta prestado por un particular acreditado por Mintransporte con los especialistas en mención.

Entonces, aquí hay un impacto fiscal, que yo no sé si hay concepto señor ponente por parte del ministerio, ¿cuántos municipios hoy en categoría 6 del país? ¡Casi todos!, ¿cuántos estratos 1 y 2 del Sisbén?, ¡casi todos! Entonces la especie venal como tal, que es el espíritu con el que quieren tener el proyecto de ley hoy, cuándo dice que es del conjunto de la licencia mi querido Representante Ape, esto sumado completo, entonces me viene la expedición anual de licencias más o menos en cifras expresadas según la DIAN, es de un millón seiscientos (\$1.600.000) ¿sí?, y el 30% serían las fuentes de base del Sisbén, el tercer Sisbén del 2017, en promedio en las cuentas de Bogotá sería el 30%. Entonces, cuándo yo hago todo este análisis Presidente, una licencia de conducción a mí me vale un millón ciento cuarenta y dos mil novecientos (\$1.142.900), porque tiene todos los componentes que ya les leí. Entonces, si yo con este proyecto voy a decir que es el de la especie venal, hay que decirlo, porque el artículo no lo dice tal cual, o dos, estamos modificando leyes y estamos yendo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

contra la autonomía territorial. Yo quiero hacer el llamado, vuelvo y repito, como colega y como Comisión Sexta de que nos demos la tarea de revisar, y si es que hay que cambiar o es el título, o es el artículo, o es el precio como tal de la especie venal; porque usted también a la especie venal, le está diciendo es a los municipios, usted municipio tiene que subsidiar al Sisbén 1 y 2, el 50% de lo que vale el plástico; el plástico vale por ejemplo, en el municipio dicen a la Agencia de Seguridad Vial por ejemplo, se le llevarían los seis mil (\$6.000), aquí le voy a decir cuánto vale el plástico. Plástico de especie venal: entre veinte mil (\$20.000) y veintidós mil (\$22.000).

Si yo municipio, ¿un municipio con que vive? con los impuestos que paga el ciudadano, con las licencias que recauda por licencias de construcción desde planeación y con lo que recauda desde tránsito, si desde entrada ya le vamos a decir a ese municipio, que es que tiene que dar el 50%, o sea; le estoy quitando recursos a una entidad propia, porque aquí a la pregunta es, ¿o quién va a subsidiar?, ¿o es el ministerio?, porque si es del total de esa licencia todos están poniendo, a todos le estamos quitando, a la Agencia de Seguridad Vial, al RUNT, al municipio. Entonces, yo quiero hacer ese llamado porque en el articulado como tal no está, y pienso que el proyecto como esta yo me apartaría; porque soy convencida que estamos yendo en contra de la autonomía territorial y estamos poniendo hoy un tema en constitucional, porque hasta la Constitución estamos tocando. Entonces, gracias Presidente, y para el ponente si en algo puedo colaborar, no sé si en el receso o para la próxima poder hacer algo con esto.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

### **H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias Presidente. Yo le agradezco enormemente a la doctora Mónica, porque hizo un aporte fundamental y es, que se especificara el tema de la especie venal. Acabamos de preguntarle al señor autor y era lo que nosotros queríamos decir y él lo rarifica, y es el costo del plástico, al que nosotros mencionamos; por eso precisamente y era una pregunta que hacia el doctor Ape, de ¿por qué hasta el 50%?, porque bajo el estudio de sus finanzas, los municipios decidirán qué porcentaje le aplican de descuento a estos Sisbén 1 y 2, y le pediría doctora Mónica, usted bien lo mencionó, todo se solucionaría si se habla de especie venal, en vez de decir licencia de conducción; porque puede entenderse lo que usted reviso a fondo, y es unos costos adicionales que existen en todo el trámite para la consecución de la licencia de tránsito.

Con el autor coincidimos, que lo que menciona licencia de tránsito en el articulado y bienvenido la modificación, es precisamente que sólo habla de la especie venal, y se establecen porcentajes para que cada uno de los municipios analizando sus finanzas, establezcan el porcentaje de subsidio que les brindarán a las personas. Segundo, precisamente en lo que refiere el doctor Aquileo, que hizo una proposición al artículo 2, precisamente se dará un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia para que sean las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, los que reglamenten todo lo que tiene que ver con esta tarifa diferenciada para los Sisbénes 1 y 2. No sé doctora Mónica, si luego de la aclaración de la especie



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

venal, que usted dijo solucionaba el articulado del proyecto ¿ahora haya otra duda?

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño, y continúa el Representante Alfredo Ape Cuello.

**H.R Diego Patiño Amariles:**

Bueno, pues si es sobre solamente la reducción es sobre las especies venales de la licencia de conducción, eso es irrisorio, porque hay que pagar el punto 85% y un salario mínimo diario, ¿entonces le vamos a quitar el 50% a 4.000 pesos?, si fuera para todas las licencia, pues vaya y venga, pero si es solamente la especie venal, estamos presentando una ley que no tiene sentido.

**H.R. Alfredo Ape Cuello:**

Bueno, primero sea además felicitar por este estudio tan detallado a la doctora Mónica, que ha sido fundamental para esta discusión, pero Rodrigo, es que si tú quieres causar lo que el autor pretende, el descuento debe ser sobre el curso de formación y sobre la evaluación psicosensorial, y de pronto sobre los derechos de tránsito del municipio, y los derechos del ministerio que representan el 90%, pero en el otro 10% ¿para qué nos metemos? Entonces, yo estoy de acuerdo con nuestra ex Presidenta, que lo que tenemos que hacer es un proyecto distinto; que obedezca al espíritu que creo que aquí todos estaríamos de acuerdo, vamos a bajarle a esos estratos, vamos a bajarles este costo, pero hay que redactarlo de otra forma.





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

**H.R Diego Patiño Amariles:**

Bueno, yo creo que como esto generó una discusión, porque además de cambiar una ley que no está ahí explícita, porque es la Ley de Presupuesto, dónde quedó establecida la especie venal, me parece que se debería crear una comisión, para que revise el tema. Señor Presidente, yo planteo la creación de una comisión, respeto si se debe retirar o, pero ya queda como en manos del señor ponente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

**H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidente, teniendo en cuenta los argumentos de la doctora Mónica y el doctor Ape, y de la aclaración que hace el doctor Diego Patiño y la doctora Adriana, no lo dijo público pero me lo dijo acá personalmente; yo sí le solicitaría respaldar la posición del doctor Diego, con el fin de varias cosas: Uno, de sacar conclusiones, y si revisamos y le podemos argumentar al ponente, que el proyecto no tiene la solidez suficiente, lo haremos y lo hare como ponente; pero si podemos de verdad salvar el espíritu de este proyecto, que además me parece muy loable, y podemos entre la doctora Mónica, el doctor Ape, la doctora Adriana, el doctor Diego y mi persona, poder hacer las modificaciones necesarias para que el origen y sentimiento de este proyecto se dé; pues sería muy provechoso, ya adelantar en vez de tener que presentar un nuevo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

proyecto, cursar todos los tramites que esto tiene, que correríamos el riesgo que no pudiéramos dar los debates que se quieren, de acuerdo a todo lo que se viene en plenaria tan importante para el país.

Entonces les solicitaría como ponente, teniendo en cuenta los argumentos de todos los compañeros, que se aprobara o se respaldara la proposición del doctor Diego, de hacer una comisión dónde lleguemos a conclusiones, y si la conclusión final es retirar el proyecto y presentar uno nuevo, lo haremos y se los argumentaremos al señor autor del proyecto, pero si no, les pediría solidaridad a los compañeros de poder consolidar y solidificar este proyecto.

Gracias, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Raigoza.

**H.R. Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, Presidente. ¡Sí!, no faltaba más doctor Rodrigo, o sea, yo estoy convencida que es otro proyecto; pero vamos a darnos esa oportunidad, porque yo si quiero que usted quede tranquilo y que también el autor quede tranquilo, de que quería ir en una dirección pero realmente el texto no está obedeciendo a lo que realmente estamos haciendo. Entonces me parece importante Presidente, no tengo problema en la solicitud que se hace, y si pediría si tenemos un tema claro sobre qué es lo que queremos exhibir, ¡ah! es que queremos es reglamentar los particulares, que son las escuelas, pues esta la forma y creo que tengo incluso el aporte para hacérselo de una vez señor ponente, para decirle mire, sobre el privado solamente

podría ejercerse sobre esta parte; porque tampoco estoy de acuerdo con que toquemos el impacto fiscal de la Nación, que es debilitar la Agencia de Seguridad Vial, el RUNT, que de acá mismo sale para su sostenimiento, y por obvias razones pues lo que ya planteamos de la autonomía territorial; que yo si pues todo lo que vaya en contra de las autonomías territoriales estaré en desacuerdo siempre; porque los municipios ya hacen un gran esfuerzo para sobrevivir frente a los presupuestos tan bajos que manejan. Gracias, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración la proposición efectuada por el Representante Diego Patiño y el Representante Rodrigo Rojas, en el orden de crear una subcomisión y aplazar la discusión del presente proyecto de ley. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Presidente, queda aprobada la proposición o solicitud de los Honorables Representantes Diego Patiño y Rodrigo Rojas, para crear una subcomisión que revise el articulado del proyecto de ley número 066 de 2019, por unanimidad de los Representantes asistentes fue aprobada la proposición Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Muy bien señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. ¡No!, la conformamos por la mesa.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Secretaria:**

Tercero. “Proyecto de ley No. 191 de 2019 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA Y SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y DE LA ZOOTECNIA Y EL EJERCICIO DE TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DE PROGRAMAS AFINES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.”

**PONENTE: H.R. ESTEBAN QUINTERO”**. Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Muy bien señora Secretaria. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

**“PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA**

***En mérito de lo expuesto rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 191 de 2019 Cámara - “Por medio del cual se regula y reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia el ejercicio de técnicos y tecnólogos de programas afines y se dictan otras disposiciones”***

***Con las modificaciones propuestas.***

***Cordialmente,***

**ESTEBAN QUINTERO CARDONA**  
**Representante a la Cámara**  
**Ponente Proyecto de Ley”**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, el proyecto de ley número 191 de 2019 Cámara, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero, ponente del proyecto.

**H.R. Esteban Quintero Cardona:**

Gracias Presidente, un saludo especial para los compañeros y a todos los que se encuentran en el recinto. Este proyecto de ley de autoría del Representante a la Cámara Diego Javier Osorio, del cual también somos coautores la Bancada del Centro Democrático, el doctor Milton, de Luis Fernando y mi persona, consiste prácticamente en lo siguiente, hoy por hoy, tenemos o en los últimos años se ha evidenciado un crecimiento exponencial del sector educativo en cuanto tiene que ver con la agronomía, la zootecnia, los veterinarios y muchísimos más en regiones como la nuestra, en el Departamento de Antioquia y sé que también en las de ustedes, pues se ha visto que muchos de nuestros jóvenes, quieren entrar a estudiar estas carreras, o estas técnicas o tecnologías, ¿qué pasa?, existe una ley que es la Ley 073 de 1985, que para su momento pues creo que es una ley que era bastante buena; sin embargo, se ha quedado corta en diferenciar por decirlo así, las competencias que tienen los tecnólogos o los técnicos afines a estas materias y los profesionales; haciendo entonces, que técnicos y tecnólogos de este sector, pues cumplan las veces o tengan funciones de los profesionales en veterinaria por ejemplo, y zootecnia.

Entonces, lo que busca este proyecto de ley, es simplemente como la reglamentación de los técnicos y tecnólogos en las materias afines a la zootecnia y la veterinaria, se especifican cuáles son las actividades, se esclarece la ilegalidad de los técnicos o tecnólogos, y se amplía el contenido del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Este proyecto de ley ya se ha aplazado en 2 ocasiones, la última vez que se aplazó fue por petición de la doctora Mónica Raigoza, para escuchar a las universidades o algunas universidades que tenían de alguna manera inquietudes al respecto, yo solamente recibí una carta enviada de algunas consideraciones de la Universidad Uniremington, que se pueden especificar en lo siguiente, es importante que ustedes lo sepan: Ellos dicen que, no se establecen explícitamente las carreras técnicas o las tecnologías, pues a eso yo tengo una respuesta respetuosa y es, que son demasiadas las técnicas y las tecnologías y cada vez aparecen más técnicas o tecnologías a fines a este sector, entonces dejarlas explícitas quiere decir, que tendríamos nosotros que después hacer una ley o un proyecto de ley para incluirlas, que se vuelvan a presentar en un año, en dos años o en seis meses. Entonces, por eso se deja abierta a las técnicas o tecnologías afines al sector.

Dice que se critican las definiciones del proyecto de ley, lo que pasa es que las definiciones son muy amplias y se viene también de la ley que ya existía, que se había hecho un estudio importante frente a este tema. Y hay otro tema, que me doy cuenta que la doctora Adriana, presenta una proposición, en la cual estoy de acuerdo con ella; sin embargo, creo que deberíamos en vez de eliminar el artículo, hacer una proposición en el tema de la redacción; porque precisamente por ejemplo esta universidad, dice que o critica que el proyecto de ley no viene acompañado de un Código de Ética, entonces la respuesta es que se exhorta a ese Consejo Provisional de Medicina Veterinaria,



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

para que presente un proyecto de ley que actualice el Código de Ética en la materia. La doctora Adriana, que ahorita le leeremos su proposición, pues dice que es un artículo inconstitucional, entonces creo que es más un tema de redacción, si lo podemos doctora Adriana, mirar ahorita, para no exhortar sino dar como la posibilidad de que ellos puedan presentar ese proyecto de ley, para reforma al código de ética en la materia.

Eso es todo señor Presidente, creo que es un proyecto de ley importante, y que nos dará de alguna manera pues como unas luces, para que los técnicos, tecnólogos y profesionales en esta materia tengan sus competencias determinadas.

Muchas gracias.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley N° 191 de 2019 Cámara, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando Presidente que existe quórum decisorio.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Articulado señora Secretaria.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Secretaria:**

Presidente, el texto consta de diecinueve (19) artículos, de los cuales existen dos (02) artículos, que tienen solicitud o proposiciones de adición y modificación, el artículo 5° tiene una solicitud de adición de un inciso, y el artículo 18° tiene una proposición de eliminación; el 5° tiene aval del ponente, el 18° era el que hacía mención ahorita el Honorable Representante Esteban Quintero.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

**H.R. Alfredo Ape Cuello Baute:**

Yo iba hacer un comentario aquí, medio tonto, pero importante, yo fui miembro del Consejo Profesional de Medicina Veterinaria, por algunas circunstancias de la vida estuve 2 años representando al Gobierno allí, y una de las quejas que pusieron cuando yo llegué era, que yo era el delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, soy administrador de empresas. Entonces, hacerle la claridad en la conformación, estoy hablando del artículo 14°, que el delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe ser un veterinario zootecnista, porque terminan personas ajenas de la profesión, habiendo suficientes funcionarios con esa profesión integrando el Consejo Gremial.

Gracias Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**



Secretaria, por favor enuncie aquellos artículos que no tienen ningún tipo de proposición. Representante Esteban, el Representante Ape hace una precisión con relación al artículo número 14°.

**H.R. Alfredo Ape Cuello Baute:**

La precisión es que en el numeral 2 del artículo 14°, donde dice: -Un representante delegado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien debe ser médico veterinario o zootecnista de profesión-.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Presente la proposición, ya dice el ponente que la avala, Representante Ape. En ese entre tanto, señora Secretaria, por favor enumere aquellos artículos que no tienen ningún tipo de proposición, para que sean sometidos a consideración en bloque.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidente. Los artículos que no tienen proposición, son los artículos “1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 15°, 16°, 17° y 19°”, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración los artículos apenas enunciados por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, hago claridad, que según la apreciación del Honorable Representante Ape Cuello, y de lo expresado por el ponente, en este caso también hay unas solicitudes del mismo ponente, de modificar los artículos 4° y el 13°, ¡sí! Entonces, se pondría en consideración Presidente, los artículos “1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 15°, 16°, 17° y 19°”.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Bueno. Entonces se corrige, según la claridad efectuada por la señora Secretaria, y se pone en consideración los artículos apenas enunciados por ella, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Presidente, han sido aprobados los artículos “1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 15°, 16°, 17° y 19°”, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Muy bien señora Secretaria, continuemos con los artículos que tienen proposición. Uno a uno.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidente. La proposición la presenta el ponente del proyecto de ley y es la modificación del literal f) del artículo 4°. Dice:

## **“PROPOSICIÓN.**

**Modifíquese el literal f) del artículo 4° de la propuesta de la ponencia del proyecto de ley N° 191 de 2019 Cámara “Por medio del cual se regula y se reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia el ejercicio de técnicos y tecnólogos de programas afines y se dictan otras disposiciones”, el cual quedara así:**

**Artículo 4°. Ejercicio de la profesión de zootecnia: Para todos los efectos legales se entiende por ejercicio de la zootecnia:**

- a) Formulación, control de calidad de productos alimenticios para monogástricos y rumiantes.**
- b) Planeación, administración, supervisión, análisis y utilización de los factores relacionados con la producción, industrialización y comercialización de especies y sus productos derivados.**
- c) Planeación y ejecución de programas de nutrición, manejo, mejoramiento genético y selección de especies animales.**
- d) Planeación, dirección técnica, control de calidad de la producción de concentrados, sales mineralizadas y suplementos alimenticios.**
- e) Planeación, dirección y supervisión del crédito de fomento pecuario.**
- f) Organización y dirección de plantas lecheras y de subproductos lácteos de plantas de beneficio animal (mataderos) o frigoríficos.**
- g) La dirección técnica de los programas de investigación, experimentación, extensión, educación superior y fomento en el campo zootécnico.**

**Parágrafo. Los establecimientos que produzcan alimentos concentrados, sales mineralizadas y suplementos alimenticios deberán contar con la asesoría de un Zootecnista.**

**Atentamente,**

**Esteban Quintero Cardona  
Representante a la Cámara por Antioquia.”**

Ponente del proyecto de ley en mención. Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el literal f) del artículo 4°, puede usted someter a consideración la proposición y el artículo con la modificación propuesta.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración el artículo 4°, con la proposición de modificación efectuada por el Representante Esteban Quintero, ponente del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Presidente, ha sido aprobado el artículo 4°, con la modificación propuesta por el Honorable Representante Esteban Quintero, ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente artículo, señora Secretaria.

**Secretaria:**

El siguiente artículo Presidente que tiene proposición, es el artículo 5°, esta proposición fue presentada por la Honorable Representante Martha Villalba, y avalada por el ponente del proyecto de ley en mención.

***“En el marco de la discusión y aprobación del proyecto de ley número 191 de 2019 Cámara “por cual se regula y se reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia y del ejercicio de técnicos y tecnólogos de programas afines y se dictan otras disposiciones”, me permito presentar la siguiente:***

***PROPOSICIÓN.***

***Adiciónese con un inciso el artículo 5° de la presente ponencia, el cual quedará de la siguiente manera:”***

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

**H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Perdón, señor Presidente. Quisiera solicitarle de manera muy respetuosa al ponente, sé que nos vamos a retrotraer al artículo 18°, porque habla sobre el régimen disciplinario y sé que los acabamos de votar, pero creo que cometimos un error, ¿no se ha votado el 18°?, ¡ah, ok!, perfecto, pero ahí si quisiera, en el evento de aprobarse, que nos dé una explicación, porque es que la ley es plenamente clara, y sólo dice quiénes pueden presentar proyectos de ley. Entonces, ahí es importante que se revise sobre este tema. Mil excusas.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Muy bien Representante. Señora Secretaria, por favor, vuelva a dar lectura a la proposición.

**Secretaria:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

¡Sí!, Presidente.

***“Adiciónese con un inciso el artículo 5° de la presente ponencia, el cual quedará de la siguiente manera:***

***Artículo 5°: Ejercicio de la profesión de medicina veterinaria y zootecnia. Para todos los efectos legales se entiende por ejercicio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, la aplicación de una u otra de las actividades contempladas en los artículos tercero y cuarto de la presente ley.***

***Para ejercer en el territorio nacional las profesiones de que trata el artículo 1° de la presente ley, es necesario que los profesionales, técnicos y tecnólogos obtengan el respectivo título en instituciones de Educación públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.***

**MARTHA VILLALBA HODWALKER**

***Representante a la Cámara.”***

Tiene aval del Honorable Representante Esteban Quintero, ponente del proyecto de ley. Presidente, puede usted someter a consideración, la proposición que adiciona un inciso al artículo 5°, y puede someter el artículo, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración el artículo 5° con la proposición de adición efectuada por la Honorable Representante Martha Villalba, avalada por el Representante Esteban Quintero, ponente del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ha sido aprobado Presidente el artículo 5°, con la modificación propuesta, presentada por la Honorable Representante Martha Villalba, la cual adiciona un inciso al artículo 5°, Presidente, y el artículo fue aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

**H.R. Esteban Quintero Cardona:**

Moción de orden, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

**H.R. Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, para ver si autoriza, para que la doctora María José haga el tema del cacerolazo o seguimos el proyecto de ley, pero no las dos cosas, por favor.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

¡No! Sigamos con el trámite legislativo que es lo que nos ocupa y corresponde en la presente sesión. Siguiendo artículo, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, el siguiente artículo que tiene proposición de modificación es el artículo 13°, Presidente, y dice así:

**H.R. Luis Fernando Gómez Betancurt:**

Esta mañana estaba colocando que no llegábamos, y ya se fueron para que los medios de comunicación no estén pendientes, criticaban a las diez de la mañana (10:00 a.m.), y hoy deja el recinto, para irse a armar alboroto.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Muy bien. Continúe señora Secretaria con la lectura de la proposición.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidente.

**“PROPOSICIÓN.**

*Modifíquese el artículo 13° de la propuesta de la ponencia del proyecto de ley N° 191 de 2019 Cámara “Por medio del cual se regula y se reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia y el ejercicio de técnicos y tecnólogos de programas afines y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:*

*Artículo 13°. Funciones del Consejo profesional de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia, de zootecnia y de sus profesiones afines. La presente ley asigna al Consejo las funciones de:*

- a) Dictar su propio reglamento interno, organizar su propia planta de personal de acuerdo con sus necesidades y normas de financiación.*
- b) Asignar el registro profesional y de habilitación técnica y tecnológica en los términos de la presente ley.*
- c) Expedir la matrícula y tarjeta profesional a los médicos veterinarios, médicos veterinarios y zootecnistas y a los zootecnistas, así como la tarjeta de habilitación del ejercicio técnico y tecnólogo afín con dichas profesiones.*



- d) **Llevar el registro correspondiente para el ejercicio profesional y para el ejercicio de programas técnicos y tecnólogos afines, actualizado y conforme a las sanciones disciplinarias y eventuales vigencias.**
- e) **Fijar el valor de los derechos de registro y expedición de la tarjeta y matrícula profesional y de habilitación de ejercicio técnico y tecnólogo.**
- f) **Aprobar y ejecutar el presupuesto de inversión de las tasas percibidas.**
- g) **Velar por el cumplimiento de la presente ley y fungir como segunda instancia en los procesos éticos disciplinarios de competencia legal del Tribunal de ética de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia y de sus programas afines.**
- h) **Colaborar con el estudio y establecimiento de los requisitos académicos y de contenidos de los programas de desarrollo pecuario de las instituciones de educación superior a nivel técnico, tecnológico y profesional habilitadas por el Ministerio de Educación Nacional.**
- i) **Cooperar con las asociaciones y sociedades gremiales, científicas y profesionales con el objetivo de fomentar el desarrollo y posicionamiento de las ciencias pecuarias en el país.**
- j) **Plantear ante las autoridades competentes los problemas que se presenten en materia del ejercicio ilegal de las profesiones y programas aquí regulados.**
- k) **Fijar las tarifas de los servicios prestados a los profesionales, técnicos y tecnólogos.**
- l) **Promover el ejercicio profesional técnico y tecnólogo en condiciones seguras, con soporte legal y respeto por el consumidor de servicios ofertados.**
- m) **Dictar el reglamento interno del Tribunal de Ética Profesional y sus programas afines.**
- n) **Fijar o recomendar las condiciones y características necesarias que deben tener los establecimientos veterinarios en los que se presten servicios veterinarios (como consulta médico veterinaria, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, guardería y vacunación)**
- ñ) **Las demás que señalen sus reglamentos en concordancia con la presente ley.**

**Atentamente,**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

***Esteban Quintero Cardona***  
***Representante a la Cámara por Antioquia.”***

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica artículo 13°, puede usted someter a consideración de la Comisión el artículo con la modificación propuesta, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración el artículo 13° con la proposición de modificación efectuada por el Representante Esteban Quintero, ponente del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el artículo 13° Presidente, con la modificación propuesta, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente artículo, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, el siguiente artículo que tiene proposición es el artículo 14°, esta proposición fue presentada por el Honorable Representante Ape Cuello, y tiene el aval del ponente del proyecto de ley.

**“PROPOSICIÓN.**

***Modifíquese el numeral 2 del artículo 14° del proyecto, que quedará así:***

***2. Un representante delegado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien deberá ser médico veterinario o zootecnista de profesión.”***

¡Repito!

***“2. Un representante delegado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien deberá ser médico veterinario o zootecnista de profesión.***

***ALFREDO APE CUELLO BAUTE  
Representante a la Cámara.”***

Con el aval del Honorable Representante y ponente Esteban Quintero. Puede someter Presidente a consideración el artículo 14°, con la modificación propuesta por el Honorable Representante Alfredo Ape Cuello.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración el numeral 2 del artículo 14°, con la proposición de modificación, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado Presidente, el artículo 14° con la modificación propuesta en el numeral 2, propuesto por el Honorable Representante Alfredo Ape Cuello, ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes Presidente, certificando que existe quórum decisorio.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente artículo, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, el siguiente artículo que tiene proposición, es el artículo 18°, del cual hacía mención también la Honorable Representante Martha Villalba; es una proposición de eliminación, presentada por la Honorable Representante Adriana Gómez, esta proposición no cuenta con el aval del ponente, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez.

**H.R. Adriana Gómez Millán:**

Gracias Presidente. Es que la proposición va en un sentido jurídico, y es el hecho de que el artículo 18° lo que hace es que, literalmente dice: -Facúltese al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Medicina Veterinaria y Zootecnia-, es algo que no podemos incluir en un proyecto de ley, porque está claramente reglado en nuestro país quienes son los de la iniciativa legislativa, que son, el Congreso de la República, el Gobierno Nacional a través de sus ministerios, los Órganos Constitucionales y la iniciativa popular; o sea que está mal traído la facultad aquí otorgada. Sin embargo, el ponente argumenta que lo importante aquí de rescatar, es que se requiere dentro de ese proyecto de ley que se faculte a alguna entidad para formular un proyecto de ley que apunte al Código de Ética de la Profesión.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Entonces, yo abro la discusión y si lo dejamos como constancia, de manera que usted cambie la redacción del artículo, para la ponencia de segundo debate, si están de acuerdo los compañeros de la Comisión, pero que estemos claros de que el tema jurídico del orden inconstitucional, no podemos conservarlo.

Gracias Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

**H.R. Esteban Quintero Cardona:**

Doctora Adriana, muchas gracias por la recomendación, también a la doctora Martha. Yo estoy de acuerdo totalmente, no los avalé no porque no estuviera acuerdo, sino para mirar qué ejercicio podríamos hacer, porque la única crítica o recomendación que yo creo que la Universidad Remington, en la cual estoy de acuerdo, es esa, que por ningún lado aparece el tema del Código de Ética, ¡cierto!, entonces podríamos de alguna manera, como lo dice la doctora Adriana, como constancia para poder mirar como la redacción frente a este tema, y quedemos tranquilos. Gracias.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración el artículo 18° como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ha sido aprobado Presidente, el artículo 18° tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente. La proposición de la Representante Adriana Gómez queda como constancia.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Título del proyecto de ley, señora Secretaria.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidente. Título propuesto.

*“Por medio del cual se regula y se reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia y el ejercicio de técnicos y tecnólogos de programas afines y se dictan otras disposiciones.”*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el título leído Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase a segundo debate?

**Secretaria:**

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

**H.R. Esteban Quintero Cardona:**

Solamente agradecer a los compañeros, muchas gracias.

**Secretaria:**

Presidente. Cuarto punto del orden del día. Lo que propongan los Honorables Representantes, Presidente. Existe Presidente una proposición radicada en Secretaría.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Sírvase leer dicha proposición, señora Secretaria.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidente.

**“PROPOSICIÓN.**

***CÍTESE para debate de control político a la Superintendente de Transporte, Dra. CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS, al Director General de la Aeronáutica Civil, Dr. JUAN CARLOS SALAZAR, y al Superintendente de Industria y Comercio, Dr. ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, rindan informe acerca del panorama y el estado actual de la protección de los usuarios del modo de transporte aéreo, especialmente con ocasión a la facultad otorgada a la Superintendencia de Transporte desde mayo del presente año, a partir de la expedición del Plan Nacional de Desarrollo -Ley 1955 de 2019-.***

***Adicionalmente, INVÍTESE al Procurador General de la Nación, Dr. FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, al Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, así como también a la Federación de Departamentos y a la Federación de Municipios.***

***EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO***  
***Representante a la Cámara***  
***Departamento de Bolívar.***

***AQUILEO MEDINA ARTEAGA***  
***Representante a la Cámara.***

***MILTON HUGO ANGULO VIVEROS***  
***Representante a la Cámara.”***

Ha sido leída la proposición Presidente, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Ha sido aprobada la proposición leída y presentada por los Honorables Representantes Emeterio Montes, Aquileo Medina y Milton Angulo, para debate de control político, Presidente, ha sido aprobada por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

¿Hay alguna otra proposición?

**Secretaria:**

Presidente, no hay más proposiciones radicadas en Secretaría.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Negocios sustanciados por la Presidencia. Presidente, no hay negocios sustanciados en este momento.

**Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidente, se ha agotado el orden del día.

## **Presidente – Emeterio José Montes De Castro:**

Bueno. Siendo las doce y veinticinco de la tarde (12:25 p.m.), se levanta la presente sesión, muchas gracias por su presencia Honorables Representantes. Mañana les solicitamos la asistencia puntual, para el debate de control político que tenemos programado en el orden del día que corresponde.

Muchas gracias.

## **Secretaria:**

Así es Presidente, el debate está programado para mañana a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), Presidente, el debate es sobre la subasta del espectro.



**EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO**  
Presidente



**MILTON HUGO ANGULO VIVEROS**  
Vicepresidente



**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria

**RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO**  
Subsecretaria.